GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1809.

HUNGRIA.

Presburgo 7 de mayo.

Escriben de las fronteras de Turquía lo

siguiente:

"Ayer ha corrido aqui la noticia de que habiendo un cuerpo considerable de fuerzas rusas amenazado tomar por asalto la ciudad y fortaleza de Ibrail, el comandante habia aceptado la capitulacion el dia 6 de abril por la mañana. Se confirma que los miembros del divan en Constantinopla habian votado por la paz cen la Rusia, aunque se hiciese el sacrincio de entregarle las posesiones del gran Señor de este lado del Danubio; y que entre otras razones habian alegado que la Puerta en sus posesiones habitadas por viles cristianos, no tenia sino enemigos eternos de su reposo, y que la renuncia de este pais no podia jamas considerarse como contraria á la voluntad del Profeta. Este modo de pensar de los consejeros da motivo para creer que la Puerta no hará grandes esfuerzos para la defensa de la Valaquia, de la Moldavia y de la Besaravia. El exército grande de la Puerta, mandado por un seraskier, no es mui numeroso; y fuera de esto se cree que hai poca union entre los gefes y aun entre las tropas, de las quales algunas son del partido del gran visir Mustafá Baraictar."

AUSTRIA.

Viena 15 de mayo.

El sitio de seis horas que ha sufrido esta capital no ha causado mas incendio que en ocho ó diez casas, de las quales tres estaban situadas en la plaza de Graben. Es cierto que otras muchas han quedado maltratadas; pero todavía hubiera sido may or el daño, si los franceses no hubieran tenido tanto miramiento en medio del vigor de las disposiciones que hubieron de tomarse.

La comision, autorizada con plenos poderes para el gobierno del pais, publicó ayer en aleman tres proclamas; una tenia por objeto aconsejar á los ciudadanos honrados á que permaneciesen tranquilos y estrechamente unidos para la conservacion de la ciudad; la segunda prescribia á todos los vecinos el que depositasen dentro de 24 horas en el arsenal las armas de suego que no perteneciesea ni á los cuerpos militares ni á la guardia del vecindario. Y he aqui un extracto de la tercera proclama;

mperador de los franceses van á ocupar la ciudad; los soldados son tan valientes como humanos para con los pacíficos habitantes de los países que conquistan. La seguridad de vuestras personas y propiedades, en tan críticas circunstancias, depende únicamente de vuestra sumision y obediencia á las órdenes superiores que recibais mientras esteis baxo de su poder. = Firmado = El baron de Woeler, presidente de la comision."

Todos los habitantes estan sumamente pesarosos de no haber resistido á la loca determinacion del archiduque Maximiliano en desender à Viena, exponiendo temerariamente á los riesgos del combate la ciudad y sus 32 arrabales. Este príncipe hacia ver á los vieneses que la conservacion del imperio estaba cifrada en la próxima llegada del príncipe Cárlos, y en la milicia insurreccional de Hungría tan ponderada. En general el pueblo de Viena se echa él mismo en cara su demasiada condescendencia en haber hecho en todos tiempos inmenso sacrificios por los deseos y caprichos de sus Soberanos; sacrificios inútiles, que sin impedir su destruccion, han acarreado grandes desgracias al pais.

Al retirarse de Viena las tropas austria-

cas el dia 12 á las 3 de la mañana, prendieron fuego á los tres puentes del Danubio, que segun se dice habian costado mas de cinco millones de florines; y añaden que la obstinacion é impericia de los príncipes de Austria habrá costado mas de 10 millones de florines á la ciudad de Viena solamente.

La ciudad está tranquila, y se han vuelto á abriratodas las tiendas. Gracias á la buena voluntad que manifiesta el señor gobernador general, reinará en esta capital el mejor órden, y los franceses serán tratados con fraternidad, como lo fueron en la última campaña.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 10 de mayo.

Se ha publicado aqui de oficio la noticia siguiente:

"Los combates del dia 3 de mayo han tenido los resultados mas felices, porque las tropas polaças cogen diariamente prisiomeros á los austriacos que hallan dispersos: el número de estos ascendió el dia 5 á 2500 hombres con muchas banderas. Toda la orilla derecha del Vístula está en nuestro poder, y el general Rosnieski está limpiando de enemigos la parte de la Gallitzia situada entre el Bug y el Vístula. El príncipe comandante en gese, desde su entrada en Gallitzia, toma todas las disposiciones necesarias para no ser gravoso á nuestros hermanos los habitantes de esta provincia. S. A. está convencido por experiencia del buen espíritu que los anima, porque llevan á nuestro exército víveres de toda especie. Ninguno de los comandantes militares ha

Austria á hacer la guerra. La continuacion del manifiesto no es mas que una confesion de su agresion. Hubiera sido mas decoroso decir: "Yo no he dexado en el fondo de mi corazon "de ser vuestro enemigo; he acechado las oca"siones de acometeros con ventaja, y de sor"prehenderos indefensos; jamas he tenido otra "política, y he creido quedar absuelto por la "victoria. Por eso acudí á las armas en 1805, "y ataqué quando creia que vuestras tropas es"taban empeñadas en la expedicion de Ingla"terra. Me habeis sub) ugado, pero no me ha"beis mudado. He implorado vuestra generosi"dad, y me he valido del único recurso que

experimentado la menor resistencia ó retardo en este punto, ni de parte de los principales empleados públicos, ni del aldeano mas infeliz: todos se hallan animados del mas vivo interes por sus hermanos armados, y se declaran enemigos de los austriacos."

IMPERIO FRANCES.

Paris 30 de mayo.

Continúa la declaracion del Austria. (Véase la gazeta núm. 157.)

Esta situacion hacia sin embargo precisas serias discusiones. Se tenia á la vista la experiencia de dos años que habian seguido al tratado de Presburgo, y el Emperador de Austria debió al fin convencerse que la conducta llena de miramientos y de condescendencia que habia guardado hasta entonces con el Emperador de los franceses, no le bastaba para conseguir esta tranquilidad, que era el único principio de sus operaciones y el objeto único de sus deseos. S. M. tenia aun la prueba de que cada sacrificio en que habia consentido por amorde la paz y de la felicidad de sus súbditos, no habia tenido otra consecuencia de parte del gabinete de las Tuilerías sino nuevas demandas siempre mas duras, y nuevas pelticiones cada vez mas perniciosas. S. M. vió pues con harto sentimiento suyo què aun permeneciendo fiel al sistema que lo habia guiado hasta entonces, no podia hallar en lo sucesivo la seguridad y conservacion de sus estados, si no empleando con tino y comedimiento los medios de defensa que le ofrecian el afecto de sus pueblos y el patriotismo de las provincias de su imperio (1).

" queda á los vencidos. Me habeis tratado con "una magnanimidad que no esperaba; pero vol"viêndome mi corona y mi dignidad, habeis
"debido pensar que me volvíais tambien á los
"sentimientos que exigian la una y la otra. Ha"beis debido aguardar que seria ingrato. Resta"blecido en el trono que me habia quitado la
"suerte de las armas, he recobrado con él la
"política, que fue siempre la de mi casa. Asi
"pues he debido hacer en 1808 lo que hubiera
"hecho en 1806, y lo que hice en 1805; y
"quando os he creido empeñado seriamente en
"España, me he armado para marchar contra
"vosotros." En este lenguage hubiera habido
por lo menos mas dignidad. La audacia seduce

Este íntimo convencimiento, nacido del deseo y de la necesidad de la paz (2), determinó al Emperador á establecer en lo interior de la monarquía ciertas instituciones y arreglos que S. M. creia mui á propósito para asegurar su defensa. Estos establecimientos interiores son notorios, y llevan la señal de su intencion puramente defensiva, y de su tendencia meramente pacífica, mucho tiempo antes que el Austria fuese amenazada de una agresion extrangera. El Emperador se lisonjeaba que sus providencias no provocarian los celos de ninguna potencia que no tuviera de antemano miras hostiles ó planes de agresion contra él (3).

Mui en breve quedó justificada la prevision de S. M.; porque apenas estaba ocupado en el primer arreglo de estas instituciones interiores, quando nuevas circunstancias le manifestaron la urgente necesidad que habia de ellas. Con efecto, en este mismo tiempo fue quando el gabinete de las Tullerías hizo al de Viena ciertas insinuaciones dirigidas á empeñar á S. M. en proyectos contra un estado vecino, cuya con-

muchas veces à la multitud, que no sabria negar una especie de estimacion al culpable que se abandona al crimen.

Sin embargo, aun se os podria quitar esta deplorable ventaja; se os podria preguntar si es solo vuestro valor el que ha inspirado vuestra pérfida empresa; se os podria preguntar si no os entregais ciegamente á las pasiones y á un influxo extrangero; si las intrigas, la corrupcion, los furores de los usurpadores de la India y del comercio del mundo, y de los incendiarios de Copenhague, no dirigen las resoluciones de vuestros consejos; si en este momento mismo en que haceis traicion á todos los deberes del reconocimiento y á los intereses del continente, no conoceis que obrais mal, y si, lejos de abandonaros á las ilusiones del orgullo y del odio, no obrais con pusilanimidad contra vuestro mismo convencimiento.

- (2) Direis mejor nacido del deseo de la guerra.
- (3) Nada de todo esto es verdad: vuestro único fin era prepararos para la guerra. Habíais ya señalado para la primavera el principio de las hostilidades, porque os lisonjeábais que teniendo la Francia empleada en España parte de sus fuerzas, os serian favorables los sucesos.
- (4) No os explicais claramente sobre el objeto de estas insinuaciones; pero si, por una sabia prevision, se habia juzgado que podria ller un tiempo en que los príncipes de la Euro-

servacion hace parte de su sistema político (4): proyectos que teniendo entretenidas las fuerzas del Austria en una parte distante de sus fronteras, hubieran dexado sus provincias alemanas sin defensa, y abierto sus caminos y todos los puntos de la monarquía á los exércitos franceses. En este mismo tiempo fue tambien quando el exemplo de un principe vecido y aliado de la Francia, víctima de su amistad y de su confianza hacia S. M. el Emperador de los franceses, indicaba al Austria la suerte que le estaba igualmente reservada, si no encontraba desde entonces dentro de sí misma contra todos los riesgos exteriores la garantía de su existencia política.

Ya no fue posible dudar de la certeza de estos peligros (5). Quanto mas á propósito eran las providencias defensivas del Austria para mantener la paz, tantos mas motivos de queja encontró el gabinete de las Tullerías (6). Hasta entonces á lo menos se habia abstenido de manifestar miras de agresión; pero quando vió que esta seria mas difícil difiriéndola, al instante usé de ese

pa deberian conferenciar sobre un gran acontecimiento posible, ¿podreis quejaros de que se haya querido tratar con vosotros antes que con los demas? ¿Era acaso amenazaros ú ofenderos el consultaros sobre intereses comunes? Es preciso repetirlo: en vez de hacer tantos esfuerzos para buscar razones frívolas, decidnos con franqueza: Hemos acudido á las armas porque queríamos acometeros, y porque no hemos dexado de alimentar contra vosotros los sentimientos de odio.

- (5) ¿En qué consistian pues esos peligros tan ciertos y tan inminentes? La Francia tenia que sostener una guerra con la España: esta guerra consumia parte de sus fuerzas, y la obligaba á llevar sus exércitos á la extremidad de la Europa, 600 leguas distante de vuestras fronteras. El peligro era con efecto inminente para vosotros. Y ¿qué hubiérais dicho, qué peligro hubiérais visto, si la Francia, asegurada por sus propias intenciones, y confiando en vuestra amistad, hubiera llamado todas sus tropas á sus guarniciones, y hubiera desarmado?
- (6) Exâminemos quales eran estas providencias defensivas tan á propósito para mantener la paz. Cada regimiento del exercito austriaco aumentó su fuerza con 1300 hombres: se alistó una milicia de 4000 hombres disponibles: se enregimentó: se le dió uniforme, armas y oficiales: se traxeron 140 caballos para la artillería: se retiraron las tropas de las guarniciones, en

lenguage. Una nota que el ministro de Relaciones exteriores dirigió desde Burdeos el dia 30 de julio de 1808 al embaxador conde de Metternich en Paris contiene la declaracion precisa: ", que si S. M. I. R. y apostólica no acude con otras providencias diametralmente opuestas, la guerra seria inevitable."

Inmediatamente se conocieron los efectos de esta amenaza: á la declaracion siguió la órden dada á los príncipes de la confederacion para juntar en cortísimo tiempo sus contingentes, y los movimientos de las tropas francesas acantonadas en Silesia y á lo largo del Elba. (Se continuará.)

ESPAÑA.

Madrid 10 de junio.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

"Vista la exposicion del ministro de Hacienda, y despues de oido á nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Habrá una comision compuesta de un consejero de Estado y otras dos personas que nombraremos al intento, la que tendrá á su cargo verificar y liquidar toda la deuda del Estado, sin gasto alguno de los interesados, y sin mas dilacion que la que fuere absolutamente precisa.

ART. 11. La tesorería mayor, caxa de consolidacion, todas las contadurías y oficinas, facilitarán inmediatamente á la comision quantas noticias y comprobaciones pida para su instruccion y mejor desempeño.

ART. 111. Para sus oficinas, y evitar el gasto de nuevos empleados, el ministro de Hacienda, á peticion de esta comision, irá destinando sugetos instruidos y activos, entresacándolos de las contadurías y otras oficinas dependientes de su ministerio; los que quedarán precisamente á las órdenes de la comision, y sin mas ocupacion que la de su incumbencia.

donde vivian á poca costa: se reunió todo el exército, y se tomaron posiciones militares: se establecieron en las fronteras almacenes inmensos; y por último se dieron todas las disposiciones necesarias para una guerra de invasion. Las proclamas esparcidas en todos los estados del Austria convidaban al pueblo á tomar las armas:

ART. IV. Esta comision instruirá al público de quanto deban practicar los acreedores de cada clase, para que puedan conseguir mas prontamente la liquidación definitiva de sus créditos.

ART. V. A medida que la comision haya hecho las liquidaciones, las remitirá, con su relacion y los documentos justificativos al ministro de Hacienda, el que nos las presentará para que se pasen de órden nuestra á la deliberacion del cousejo de Estado.

ART. VI. Habiéndose determinado por el art. 8.º del decreto de este dia, relativo á la deuda pública, que se establezca una renta de 4 por 100 para aquellos acreedores del Estado que no quisiesen invertir sus créditos en compra de bienes nacionales, la comision tomará por base de la liquidacion, no el capital, sino los intereses ó rentas actuales de dichos créditos, si estos son de título perpetuo; de suerte que los acreedores del Estado, desde el momento de su inscripcion definitiva en el libro de la deuda pública, gocen exactamente de los mismos intereses ó rentas que gozaban por los diferentes títulos que los constituian en tal clase de acreedores del Estado.

ART. VII. En consecuencia de esta disposicion los acreedores del Estado en razon de los títulos perpetuos que gozaban de una renta, recibirán una cédula hipotecaria, importante 25 veces el valor de ella, qualquiera que sea el capital de sus créditos.

ART. viii. En la liquidacion de créditos exigibles se tomará por base el capital.

ART. 1x. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de Madrid á 9 de junio de 1809. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Nota. En algunos exemplares de la gazeta de ayer, pág. 750, línea 52, donde dice caxa de administracion, debe decir de amortizacion.

todas las gazetas ministeriales estaban llenas de injurias contra la Francia: en Trieste insultaton al cónsul frances: tres correos fueron robados y asesinados: todo el que era frances ó aliado de la Francia sufrió mil vexaciones; y en los estados de Austria no se dió proteccion sino á los enemigos de la Francia.

EN LA IMPRENTA REAL.